EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROCESO IS-843-2024

OBJETO:
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE ICETEX, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y los estudios previos del proceso IS-843-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE ICETEX, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO", y una vez requerido al primer orden de elegibilidad para el proponente JAMES RIVEROS TELLEZ, el cual fue requerido por segunda vez, con el fin de que presentara aclaraciones por precios artificialmente bajos identificados durante la evaluación de su oferta, la cual dio como resultado el siguiente cuadro:

CALCULO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (PAB) MEDIANTE PRECIOS RELATIVOS

Position	proveedor	VALOR PROPUESTA	REQUERIR
1	JAMES RIVEROS TELLEZ	$ 9.251.900,00	REQUERIR
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S	$ 15.451.785,00	OK
3	Rida Soluciones Integrales sas	$ 16.820.000,00	OK
4	GPS ELECTRONICS LTDA	$ 18.313.000,00	OK
5	MANTENIMINENTO INDUSTRIAL GENERAL	$ 19.537.000,00	OK
6	TECNOSOFT UPS SAS	$ 19.712.588,00	OK
7	JABO & CIA SAS	$ 20.639.840,00	OK
8	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIO	$ 21.182.285,00	OK
9	SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EQUIP	$ 37.146.000,00	RECHAZADO
10	#N/D	#N/D	#N/D
11	#N/D	#N/D	#N/D
12	#N/D	#N/D	#N/D

ITEM	NUMERARIO
CANTIDAD DE PROPUESTAS	9,00
PROMEDIO	19.783.822,00
DESVIACION ESTANDAR	7.030.371,96
MEDIANA	19.537.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	25.799.800,00
PORCENTAJE	48%
MINIMO ACEPTABLE	12.506.628,04
MINIMO ACEPTABLE	**12.506.628,04**

El análisis subyacente del calculo efectuado por precios artificialmente bajos, establece un precio mínimo aceptable calculado mediante el método "PRECIOS RELATIVOS", indica que el precio mínimo aceptable del proceso seria de $12.506.628,04, el cual de acuerdo al concepto de Colombia Compra eficiente, indica precios potencialmente predatorios del mercado restando capacidad a los demás proponentes de generar capacidad competitiva frente al precio presentado.

Como resultado del primer análisis, el proponente presento el siguiente escrito como respuesta frente al requerido en el cual se solicitaba que explicara de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra eficiente, el cual indica lo siguiente:

> *"(...)"**IV. Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas***
> *Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:*
> *A. **Identificar** las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente*

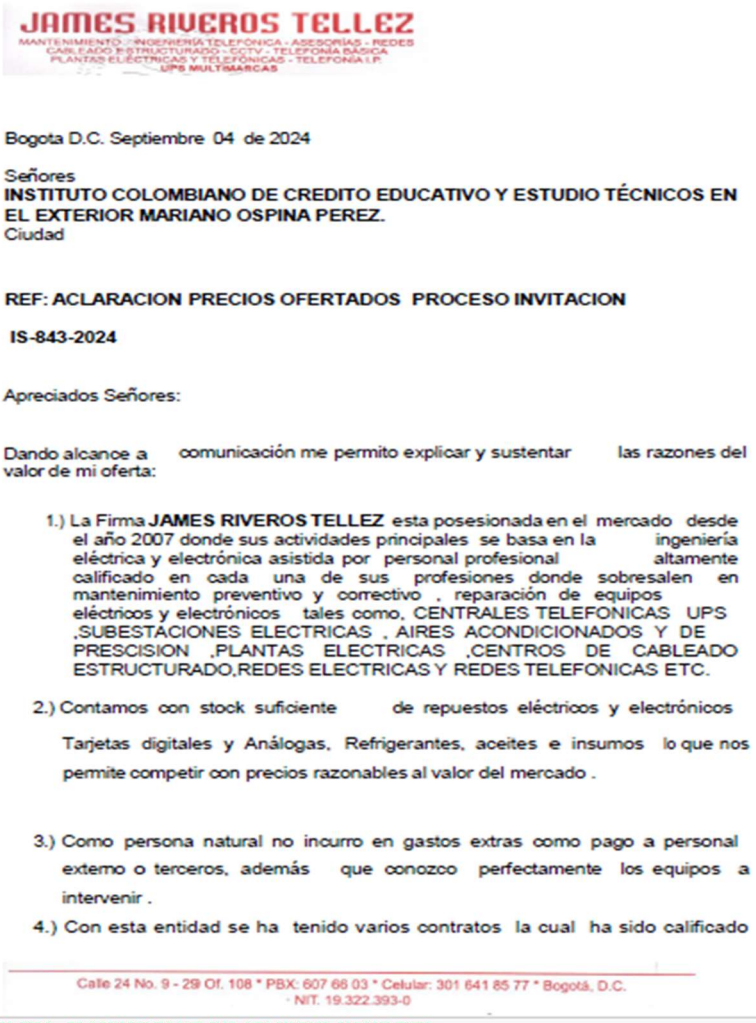
documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.

***B. Solicitar aclaración** al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.*

***C. Analizar aclaraciones** para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.*

***D. Decidir** si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos. (...)*

Con el cumplimiento de este procedimiento el proponente allegó una primera respuesta al requerimiento, en consideración a que los precios ofertados son inferiores en mas de un 48%, a lo cual el proponente respondió en los siguientes términos:



JAMES RIVEROS TELLEZ

MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA BÁSICA PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P. UPS MULTIMARCAS

Bogota D.C. Septiembre 04 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.
Ciudad

REF: ACLARACION PRECIOS OFERTADOS PROCESO INVITACION

IS-843-2024

Apreciados Señores:

Dando alcance a comunicación me permito explicar y sustentar las razones del valor de mi oferta:

1.) La Firma **JAMES RIVEROS TELLEZ** esta posesionada en el mercado desde el año 2007 donde sus actividades principales se basa en la ingeniería eléctrica y electrónica asistida por personal profesional altamente calificado en cada una de sus profesiones donde sobresalen en mantenimiento preventivo y correctivo , reparación de equipos eléctricos y electrónicos tales como, CENTRALES TELEFONICAS UPS ,SUBESTACIONES ELECTRICAS , AIRES ACONDICIONADOS Y DE PRESCISION ,PLANTAS ELECTRICAS ,CENTROS DE CABLEADO ESTRUCTURADO,REDES ELECTRICAS Y REDES TELEFONICAS ETC.

2.) Contamos con stock suficiente de repuestos eléctricos y electrónicos Tarjetas digitales y Análogas, Refrigerantes, aceites e insumos lo que nos permite competir con precios razonables al valor del mercado .

3.) Como persona natural no incurro en gastos extras como pago a personal externo o terceros, además que conozco perfectamente los equipos a intervenir .

4.) Con esta entidad se ha tenido varios contratos la cual ha sido calificado

Calle 24 No. 9 - 29 Of. 108 * PBX: 607 66 03 * Celular: 301 641 85 77 * Bogotá, D.C.
- NIT. 19.322.393-0

JAMES RIVEROS TELLEZ
MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA BÁSICA
PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P.
UPS MULTIMARCAS

nuestros servicios como excelente en la que sobresale :

* Capacidad de respuesta inmedianta en eventos de urgencia
* Mantenimiento correctivos y preventivos segunn cronograma previamente tanto para la calle 57 como la sede central .

es por eso el valor de mi oferta economica por lo que los equipos los conozco a la perfeccion y el funcionamiento del mismo.

En este orden de ideas ratifico los valores expresados en mi oferta y cada mantenimiento lo hare idóneamente con la experiencia profesional en el manejo de estos equipos.

Cordialmente,
JAMES RIVEROS TELLEZ

JAMES RIVEROS TELLEZ

Una vez analizada la respuesta dada por el proponente, se evidencia la inexistencia de elementos de juicio suficiente, por lo cual se proceder a realizar, de acuerdo al procedimiento requerir nuevamente para que el proponente allegue documentos adicionales que permita tener claridad sobre su posición y viabilidad sobre los precios de mercado reflejados como precio mínimo aceptable.

El proponente, envía una segunda respuesta la cual se transcribe a continuación:

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERÍA TELEFÓNICA - ASESORÍAS - REDES
CABLEADO ESTRUCTURADO - CCTV - TELEFONÍA ANALOGA Y DIGITAL
PLANTAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS - TELEFONÍA I.P.
AIRES - UPS MULTIMARCAS
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Bogotá D.C. Septiembre 10 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS ENEL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.
ATN: JEFFERSON PINZON HERNANDEZ
COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO CERTAMEN IS-8432024
Ciudad

REF: SOLICITUD ACLARACIONES
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROCESO IS-843-2024

Apreciados señores

Dando alcance a sus requerimiento por segunda vez oferta artificialmente baja del certamen número nombrado en la invitación Me permito hacer las siguientes precisiones:

Primero para los precios en la pregunta número uno mantenimientos de los itmen No. 1 mantenimientos preventivos estas tarifas se cobran estándar según la capacidad de kva de cada una de las plantas de la entidad es decir se deja un precio en la que no se pierda la utilidad, esto con el fin de dar la respuesta solicitada por ustedes.

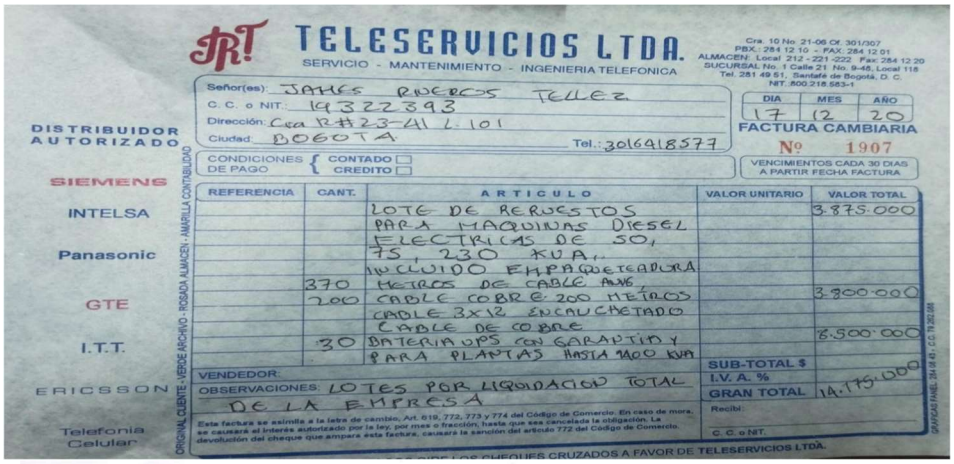
SEGUNDO BOLSA DE REPUESTOS : en los precios de la bolsa de repuestos tal como se comunico en el primer informe número uno de sustentación artificialmente baja me permito hacer la aclaración que de antes del inicio de la pandemia se compró a una empresa en liquidación un lote de repuestos, empaques y lubricantes, al igual qué aceites de diferentes denominaciones como filtros para este tipo de plantas Caterpillar y chinas ,repuestos en general para tal fin Me permito anexar la factura de la compra de las mismas y así corroborar lo solicitado por ustedes.

De igual manera me sostengo en el valor inicial de mi oferta en la cual estos mantenimientos y en caso de que se requiera hacer algún suministro de repuestos se dejarán al precio plasmado en la oferta económica sin pasar el piso techo de los precios puestos por ustedes, atentos a cualquier información adicional con gusto.

Cabe anotar que a diferentes entidades del estado con las que se ha tenido contratos se les ha brindado la misma información por los precios artificialmente bajos y han sido aceptados en el sentido de ser viable mis propuestas sin poner en riesgo la invitacion .

Dejamos constancia que tenemos suficiente stock de repuestos para para plantas de diferentes kva además que no nos genera gastos adicionales como transporte, pagos a terceros y la utilidad ya está reflejada en la compra de liquidación de la empresa que no los vendió.

Contamos con descuentos especiales en el suministro de lubricantes y baterías, filtros, por ser acopiador primario autorizado por la secretaria Distrital de Ambiente.(anexo certificación de acopiador primario).



TELESERVICIOS LTDA.
SERVICIO - MANTENIMIENTO - INGENIERIA TELEFONICA
Cra. 10 No. 21-06 Of. 301/307
PBX.: 284 12 10 - FAX: 284 12 01
ALMACEN: Local 212 - 221 -222 Fax: 284 12 20
SUCURSAL No. 1 Calle 21 No. 9-46, Local 118
Tel. 281 49 51, Santafé de Bogotá, D. C.
NIT. 800.218.583-1

Señor(es): JAMES RIVEROS TELLEZ
C. C. o NIT: 19322393
Dirección: Cra 8 #23-41 L 101
Ciudad: BOGOTA Tel.: 3016418577

DIA 17 | MES 12 | AÑO 20
FACTURA CAMBIARIA
Nº 1907

CONDICIONES DE PAGO { CONTADO ☐ CREDITO ☐
VENCIMIENTOS CADA 30 DIAS A PARTIR FECHA FACTURA

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
SIEMENS
INTELSA
Panasonic
GTE
I.T.T.
ERICSSON
Telefonia Celular

REFERENCIA	CANT.	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		LOTE DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DIESEL ELECTRICAS DE 50, 75, 230 KVA., INCLUIDO EMPAQUETADORA		3.875.000
	370	METROS DE CABLE AWG,		
	200	CABLE COBRE 200 METROS CABLE 3X12 ENCAUCHETADO CABLE DE COBRE		3.900.000
	30	BATERIA UPS CON GARANTIA Y PARA PLANTAS HASTA 900 KVA		8.500.000

VENDEDOR:
OBSERVACIONES: LOTES POR LIQUIDACION TOTAL DE LA EMPRESA
SUB-TOTAL $
I.V.A. %
GRAN TOTAL 16.775.000
Recibí
C. C. o NIT.

Esta factura se asimila a la letra de cambio, Art. 618, 772, 773 y 774 del Código de Comercio. En caso de mora, se causará el interés estipulado por la ley, por mes o fracción, hasta que sea cancelada la obligación. La devolución del cheque que ampara esta factura, causará la sanción del artículo 772 del Código de Comercio.

ORIGINAL CLIENTE - VERDE ARCHIVO - ROSADA ALMACEN - AMARILLA CONTABILIDAD

LOS CHEQUES CRUZADOS A FAVOR DE TELESERVICIOS LTDA.

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT. 19.322.393-0

MANTENIMIENTO - INGENIERIA TELEFONICA - ASESORIAS - REDES CABLEADO ESTRUCTURADO - VOZ Y TELEFONIA ANALOGA Y DIGITAL PLANTAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS - TELEFONIA I.P. AIRES - UPS MULTIMARCAS MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Cordialmente.

JAMES RIVEROS TELLEZ

Firma_____

JAMES RIVEROS TELLEZ
C.C. No. 19.322.393 de Bogotá

En desarrollo del análisis de este segundo requerimiento, se realiza el procedimiento sugerido por Colombia Compra Eficiente respecto al manejo de ofertas con precios artificialmente bajas la cual expresa textualmente:

> ***(...)***
> ***V. Solicitud de aclaraciones***
> *El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.*
> *La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.*
> *La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.*
> *Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*
> $Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$
> *La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible.*
> *La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder; ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.*
> ***VI. Análisis de las aclaraciones***
> *La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.*
> *El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.*
> *El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.*
> *El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.*
>
> *Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la Resolución de Adjudicación.*
> *Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.**(...)***

Frente a estas consideraciones me permito manifestar las siguientes apreciaciones:

1. Dentro de la segunda respuesta, el proponente reafirma con su palabra que cumplirá las obligaciones bajo los precios indicados en su propuesta.
2. Dentro de lo analizado se abstrae que el proponente no cumple los criterios para rechazar la oferta.

3. Sobre sus soportes en la cual presenta una factura sobre la compra de un lote de repuestos, el proponente sostiene en su comunicado que respetará los valores ofrecidos en su propuesta económica.

DECISIÓN:

De acuerdo al análisis precedente y en virtud que los postulados sobre el rechazo de propuestas con precios artificialmente bajas, no se cumple y en consonancia de la buena Fé del contratista sobre la veracidad de los precios ofertados en su propuesta económica, se procede a ACEPTAR la propuesta económica para el proceso.

Como resultado de la presente aceptación, se procede a aceptar la propuesta económica, por lo cual el valor del proceso será adjudicado por el valor de la propuesta presentada por valor de ($9.251.900) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, bajo el perjuicio que con esta revisión el proponente cumplirá con la totalidad de requerimientos exigidos en las condiciones del proceso.

En merito de lo expuesto, se **ACEPTA**, la oferta presentada por el proponente **JAMES RIVEROS TELLEZ y se asigna el presupuesto por un total de** ($9.251.900) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

JEFFERSON PINZON HERNANDEZ
EVALUADOR ECONOMICO
CERTAMEN IS- IS-843-2024